

Viernes, 16 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdefuentes

ANUNCIO. Plantilla Ayuntamiento de 2026.

Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2026, del Ayuntamiento de Valdefuentes, por el que se aprueba inicialmente el expediente de aprobación de Plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de septiembre de 2026, la aprobación de la plantilla de personal, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

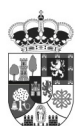
<http://valdefuentes.sedelectronica.es>

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Valdefuentes, 13 de octubre de 2026

Álvaro Arias Rubio

ALCALDE



Viernes, 16 de octubre de 2026

Expediente n.º: 355/2026

Acuerdo del Pleno

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Fecha de iniciación: 17/09/2026

ACUERDO DEL PLENO

ISABEL FERNANDEZ BECERRA, titular de la Secretaría de este Ayuntamiento,

CERTIFICA

Que en sesión *ordinaria* del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2026, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del servicio del personal	17/09/2026	
Informe Jurídico	19/09/2026	
Informe de los Servicios Técnicos	21/09/2026	
Informe de Intervención	22/09/2026	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría simple 4 votos a favor y cuatro abstenciones el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las siguientes plazas:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	VACANTES
Secretaría intervención	1	A1	29	ESPECIAL	0
Policía local	2	C1	18	Especial	1
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	General	0

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
Dinamizador turístico	1	C1	16	Grado en turismo
Técnico en educación infantil	1	C1	18	Grado en educación infantil
Dinamizador deportivo	1	C2	16	FP superior

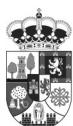
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL SIN PLAZA

Ayuntamiento de Valdefuentes

Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 (Cáceres). Tfno. 927388001. Fax: 927388576



Cód. Verificación: Z3QDTMWWLE77REHATRRCQVRY
Verificación: <https://valdefuentes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Viernes, 16 de octubre de 2026

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	GRUPO	TITULACIÓN
Encargado de servicios múltiples	1	C2/AE	Certificado de profesionalidad
Profesor de música	1	A2	Título de profesor de música

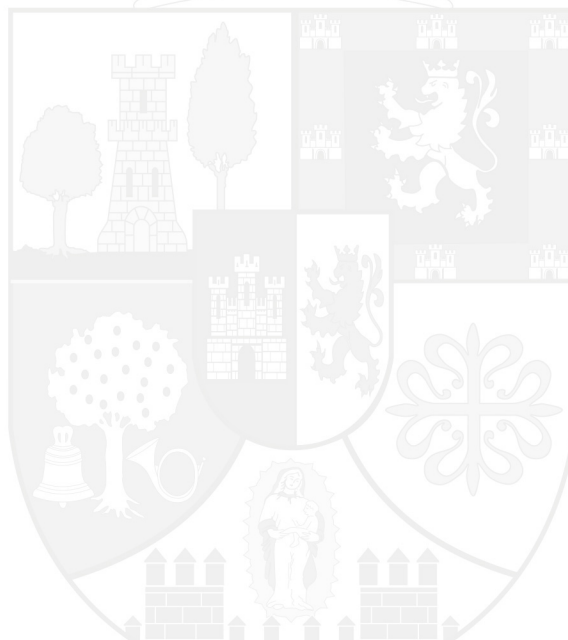
RESUMEN

Funcionarios:4
Laboral:3
TEMPORAL SIN PLAZA:2
TOTAL PLANTILLA:9

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial».

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Valdefuentes

Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 (Cáceres). Tfno. 927388001. Fax: 927388576



Cód. Verificación: ZK3DTMMWLE77REHATRCQVRY
Verificación: <https://valdefuentes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

